

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 13 DE ABRIL DE 2011

SESIÓN Nº 13

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Carlos Reyes

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Doña Rosa Vidal

Don Hernán Gacitúa

Don Tulio Guevara

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Doña Macarena Armijo

Don Marcelo Madrid

Don Patricio González

Doña Luisa Espinoza Don Jorge Quezada

Don Ricardo Guardia

Don Ricardo Sáez

Don Carlos Norambuena

Don Álvaro Lavín

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación 2011.
- Modificación Ordenanza Nº 45, Explotación de Máquinas de Habilitad, Destreza y Similares.
- 6.- Autorización Celebrar Convenios y /o Contratos por Montos Iguales o Superiores A 500 UTM
 - 1) Adjudicación Licitación Pública, suministro Impresión en Papelería para, Servicios de Información a la Comunidad.
 - 2) Adjudicación Licitación Pública, suministro de telas adhesivos e impresión gráfica, servicios de información a la comunidad.
 - 3) Adjudicación Licitación Pública, servicio para adquisición Canastas Alimenticias.
 - 4) Adjudicación Licitación Pública, suministro provisión de artículos materiales y equipamiento programa acción social.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas en esta ocasión.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Gobierno en Terreno

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado 26 de marzo, se realizó en el sector de Quinta Bella, la primera edición del Programa Gobierno en Terreno, con la participación con el señor Ministro de Obras Públicas, la Directora Nacional del Trabajo, señora María Cecilia Sánchez, el señor Intendente Metropolitano, la Seremi del Medio Ambiente, entre otras autoridades de Gobierno.

En esta actividad participaron 30 instituciones gubernamentales, como Registro Civil, Fonasa, Serviu, Sernatur, entre otras.

Reunió a más de mil vecinos de nuestra comuna, quienes pudieron realizar sus trámites y consultas directamente en su barrio.

2.2. Programa Yo Elijo Mi PC

LA SEÑORA ALCALDESA: El 28 de marzo, en el marco del programa Yo Elijo mi PC, iniciativa dependiente del Ministerio de Educación y canalizada a través de Junaeb se realizó, en las dependencias del Estadio, una masiva entrega de computadores y notebook que benefició a 393 alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, alumnos de alto rendimiento académico y en condiciones de vulnerabilidad.

De este total de becas, 97 fueron entregados a alumnos de colegios municipalizados.

2.3. Ingreso ético familiar

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 1 de abril, tuvimos en Recoleta la presencia del señor Presidente de la República y el Ministro de Planificación, para dar el vamos a la primera etapa del ingreso ético familiar, que comenzará a pagarse en nuestro país a partir del 1º de abril del presente año.

2.4. Limpieza y recuperación de áreas verdes

LA SEÑORA ALCALDESA: Como parte del plan de gestión ambiental, que desarrolla el Municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, se realizó el 30 de marzo un operativo de limpieza y recuperación de áreas verdes en el sector Unión con Francisco Silva, con el objeto de generar conciencia en los vecinos, de la limpieza y preservación, para mejorar la calidad de vida es una tarea en conjunto.

2.5. Permisos de circulación

LA SEÑORA ALCALDESA: Finalizó el proceso de permisos de circulación 2011.

Como les había contado en el Concejo anterior, estamos muy contentos, la meta fue ampliamente cumplida, el año pasado vendimos 750 millones y este año llegamos a mil 135 millones, lo que significa un gran aumento.

Quiero felicitar al señor Administrador Municipal, Álvaro Lavín, a todo su equipo, también a la Dirección de Tránsito que trabajaron con muchas ganas por cumplir la meta, a todos los funcionarios de la Municipalidad que se acogieron al programa y nos ayudaron a salir a terreno en los 11 puntos que tuvimos en toda la comuna.

Estamos muy contentos con este resultado y felicitaciones a todos los equipos que trabajaron en eso, porque para la Municipalidad es un incremento de recursos.

2.6. Invitación a actividades

LA SEÑORA ALCALDESA: Debo convidarlos a varias actividades.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este jueves 7, a las 17.30 horas, en el Estadio Municipal, el Padre Jaime y el Pastor Oscar Rojas, darán la bendición al bus municipal adquirido para los paseos de las distintas organizaciones sociales de mujeres y adulto mayor de la comuna, quienes este año están disfrutando de los tradicionales paseos a la Viña Martel en la localidad de San Felipe.

Mañana es el seminario de prevención de drogas, organizado por la Municipalidad. Comienza a las 9 de la mañana y viene a inaugurarlo la Directora Nacional de Conace, la señora Francisca Florenzano, en la Corporación Cultural.

El viernes 8, a las 21 horas, en el Estadio, tenemos un beneficio, a favor de nuestra funcionaria, señora Ingrid Berríos, quien ha estado muy enferma y necesita urgente de nuestra ayuda.

El martes 12, a las 11 horas, es la inauguración de las oficinas del Registro Civil, lo que se va a realizar en el Edificio Consistorial.

2.7. Invitación a actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Damos cuenta, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 8º, sobre materias comprendidas en el transcurso del período que corre entre el 22 de marzo a la fecha.

Adjudicación propuestas: Adjudicación licitación pública "Servicio de Traslado de Alumnos de Establecimientos Educacionales hasta el Módulo Dental Marcela Paz al proponente Julio César Aros, por 929 mil 700 pesos.

Contratación personal municipal: Contratación de personal Educación Municipal y contratación personal Salud Municipal.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTA MUNICIPAL 2011

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Sobre la Modificación Nº 4, del Presupuesto Municipal, se les hizo llegar el documento.

Esta modificación cumple dos objetivos, que son primero hacer traspaso para la ejecución de un aporte al Serviu Metropolitano para el desarrollo de un diseño que permita dar solución a un problema de años, por el tema de evacuación de aguas lluvias, en el sector de Sótero del Río entre calles Bernardo Becerra y Arco Iris.

- EL SEÑOR MARCELO MADRID: Aporte Municipal para la ejecución por parte de la Municipalidad de Providencia de Proyecto de Instalación de reestructuración y diseño de espacio público en calle Pío Nono, en el marco del programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Convenio Ministerio del Interior-IM Providencia IM Recoleta.
- 1.- Aporte Municipal para la ejecución por parte de la Municipalidad de Providencia de Proyecto de Instalación de reestructuración y diseño de espacio público en calle Pío Nono, en el marco del programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Convenio Ministerio del Interior-IM Providencia IM Recoleta.
- 2.- Aporte Municipal para la ejecución por parte de la Municipalidad de Providencia de Proyecto de Instalación de reestructuración y diseño de espacio público en calle Pío Nono, en el marco del programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Convenio Ministerio del Interior, el cual hacemos un pequeño aporte de un millón y fracción a un proyecto que vale 38 millones.

Lo que se propone es hacer un traspaso total de 6 millones 203 mil pesos, dividido en los 4 millones 680 mil pesos, que se traspasaría como aporte municipal para la solución de aguas lluvias en Sótero del Río, y un millón 523 mil pesos a la Municipalidad de Providencia, para la ejecución del proyecto Pío Nono.

El detalle lo tienen en los convenios que adjuntamos y tienen todo el detalle.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Este es un paquete, ¿se votan las dos o se vota por separado?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La modificación presupuestaria es una sola.

Uno es un diseño es el que van los 4 millones 680 mil pesos, proyecto de ingeniería.

El otro es una ejecución de obras, del millón 523 mil pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta modificación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hubiera querido que se votaran separados y que no fuera un diseño el del Sótero del Río, porque ahí es donde se debieron haber hecho los esfuerzos principales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No comparto plenamente el proyecto de Pío Nono, creo que adolece de muchos aspectos que no están bien diseñados, desde lo que es la estrategia de Seguridad Pública, hay problemas en el sector.

Entonces, voto que no.

7 votos a favor, de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, del señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 35

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

Aumento y Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31	INICIATIVAS DE INVERSION	Commence of the Commence of th	会が飲みられ 高速製造者
02	PROYECTOS		
004	Obras civiles		+0
051	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2011		6.203
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2012
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	4.680	
099	A Otras Entidades Públicas	1.523	
		6.203	6.203

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN 2011

EL SEÑOR GUILLERMO VILCHES: La Modificación Nº 2 del Departamento de Educación es por un ajuste por mayor gasto, debido a que al momento de confeccionar el presupuesto año 2011, no fue considerado juicio laboral ejecutoriado por el monto de 242 millones de pesos, indemnización adicional por retiros de profesores por 70 millones de pesos.

La modificación presupuestaria presenta como disminución 18 millones 946 mil pesos, ya que en el año 2010 se tuvo una mayor proyección.

Se rebaja en mantenimiento y reparaciones, por una mayor proyección.

Se rebaja Servicios Técnicos y Profesionales, por la misma situación.

Aumento de 142 millones de pesos, prestaciones previsionales, debido al juicio laboral que se está pagando en cuotas.

Mobiliario y otros, se está solicitando un aumento, el año pasado no se renovó mobiliario en varios colegios.

Un ajuste por sobre estimación en equipos informáticos, una disminución de 3 millones de pesos.

Programas informáticos, por un ajuste por sobre estimación. Deuda flotante, una rebaja en 37 millones 575 mil pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me puede precisar de qué se trata este juicio que perdieron de 242 millones, me parece en materia laboral aberrante, aunque sé que los juicios se ganan o se pierden.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre lo mismo, ¿puede precisar la fecha exacta de esta sentencia ejecutoriada?

No entiendo por qué quedó fuera, porque si es ejecutoriada, se supone que las partes conocían de esto. Es decir, el Municipio u otras partes conocían de esto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre lo mismo, voy a solicitarle los detalles de este juicio laboral, cómo se produjo, por qué nace el procedimiento, la génesis del proceso.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Este juicio se está llevando hace 3 años.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Estos juicios vienen se arrastran, se apelan.

Originalmente este juicio se debe a una demanda que presentó el Colegio de Profesores.

Es una demanda colectiva de más de 20 profesores.

No tengo el dato preciso pero se los puedo hacer llegar después, recién la sentencia se ejecutó a principios de este año.

Por lo tanto, no se alcanzó a presentar en el presupuesto original.

Esa es la razón porque no se presentó antes, por eso se está pidiendo la modificación presupuestaria.

Se logró negociar con la contraparte, porque eran 640 millones, se logró rebajar a 240 millones y se está pagando en forma de cuota.

Demandaron por el Artículo 2 transitorio, que es por una indemnización que se tenía que pagar y la contraparte nuestra consideraba que no había que cancelar y se llegó a juicio.

EL SEÑOR GUILLERMO VILCHES: Eso corresponde al Artículo 2º Transitorio, que establece el Estatuto Docente, esos profesores en algún momento se fueron, se les pagó la indemnización que correspondía, pero ellos presentaron una demanda diciendo que le correspondía que le pagaran los 6 meses más que señala ese artículo.

Por lo tanto, los Tribunales fallaron a favor de los profesores en principio sobre 642 millones, pero gracias a las gestiones de nuestros abogados municipales y del Departamento de Educación -no es una negociación, sino un fallo ejecutoriado- queda en 242 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo entendido que hay una lista de 15 ó 20 profesores que están esperando que se les liquide en este mes de abril.

¿Va a tener alguna repercusión esta indemnización sobre ellos pagos?

EL SEÑOR GUILLERMO VILCHES: No, porque esto es un juicio, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Es decir, a los profesores se les paga a la otra lista que hay.

EL SEÑOR GUILLERMO VILCHES: Es que no tenemos otra lista.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que no corresponde su actitud.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que estos 242 millones van a afectar el presupuesto nuestro.

Quiero que después me hagan llegar el detalle de cómo se va a mover esto, por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El convenio de pago, ¿se paga en cuotas, por cuanto tiempo?

EL SEÑOR GUILLERMO VILCHES: Son 4 cuotas.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían de acuerdo en la modificación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a votar sí, felicito a los profesores que hayan ganado este juicio y siento que en esta oportunidad no he tenido o se me ha negado mi derecho a expresarme libremente en este Concejo por la señora Alcaldesa.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voto sí, un poco desacomodado por la temática y por el legítimo derecho de los trabajadores, que peleen por los recursos, qué pena que no se haya puesto coto en su momento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Ricardo Guardia, le pido que una vez que termine la sesión del Concejo, si usted le puede contestar las preguntas al señor Concejal Pastén y todo lo que le interese saber.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 36

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2011 en los siguientes términos:

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
22.05	Servicios Básicos		18.946
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		77.630
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		9.849
23.01	Prestaciones Previsionales	142.000	
29.04	Mobiliario y Otros	10.000	
29.06	Equipos Informáticos	77	3.000
29.07	Programas Informáticos		5.000
34.07	Deuda Flotante		37.575

TOTAL \$ 152.000 \$152.000

5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 45, EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y SIMILARES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les presentamos la solicitud de modificación de la Ordenanza Nº 45, del 3º de enero del 2007, que regula la explotación de máquinas de habilidad, destreza o similares, en el sentido de eliminar el Artículo 7º, que señala estos establecimiento no podrán instalarse a una distancia inferior de 150 metros inclusive contadas entre sus accesos y el de los establecimiento educacionales de enseñanza Prebásica, Básica, Media y Técnica de los establecimientos de Salud de cualquier tipo y de los templos, iglesias, salvo cuando la actividad se realice en edificios dedicados por completo a fines comerciales, en atención a lo instruido por la Contraloría General de la República, en el Oficio Nº 3597 del 20 de enero del 2010, atendiendo además los informes que elaboró la Dirección Jurídica con la Dirección de Control.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí tenemos que aprobar la eliminación del Artículo 45, que regula la explotación de máquinas de habilidades, destreza o similares.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí dice "salvo cuando la actividad se realice en edificios dedicados por completo a fines comerciales", si bien entiendo, que puede haber un edificio dedicado a rubro de comercio y puede estar al lado de un colegio y puede tener máquinas.

EL SEÑOR GONZALO MOLINO: Ese es el artículo que estamos eliminando en forma integra, porque el artículo en sí es el que contiene el vicio que la Contraloría nos pide que subsanar, así que creo que esa precisión no tiene mucho sentido, porque es el artículo completo es el que hay que eliminar. O sea, el resto de la Ordenanza se mantiene plenamente vigente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera hablar en lo personal y creo representar al Concejo y dejar un testimonio en Acta.

Si bien es cierto la ley nos obliga a tener que derogar este artículo, no estamos de acuerdo, este Concejo Municipal no está de acuerdo en tener que eliminar esto, porque tenemos muy claro el daño que le hace las máquinas de habilidad, destreza o similares, que son máquinas de juego, y que le hacen un tremendo daño a los jóvenes y en general a la población.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si bien es cierto tenemos que acatar la ley y como autoridad máxima de esta comuna tengo que pedirle a los señores Concejales que lo hagamos igual, en lo personal quisiera dar mi testimonio de que no estoy de acuerdo de la instrucción en este minuto que nos está mandando la Contraloría.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que este punto da cuenta que como Municipio no somos autónomos, da cuenta que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está en crisis, que no hay tal descentralización.

Es decir, este traspié que tenemos da cuenta de que el ordenamiento que tenemos es obsoleto, y que en algunas instancias se pide una democracia directa, pero en otro momento hay una democracia inversamente indirecta.

Creo que, si bien estamos obligados, da cuenta de una crisis del ordenamiento jurídico.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Qué es lo que se vota exactamente?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La eliminación de ese Artículo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Una aclaración o complementación, el señor Director de Atención al Contribuyente, hizo llegar otro documento en el cual contemplaba este mismo artículo o prohibición que existía en la Ordenanza Nº 2, de fecha 30 noviembre del 1993, el cual estaría vigente y que la idea es incorporar la eliminación, señala que este Artículo 4º de otra Ordenanza que es la que regula el funcionamiento de los locales de entretenciones electrónicos, salas de billares y pool u otros establecimientos análogos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La verdad es que deliberadamente no lo hicimos presente ahora, porque como vivimos el traspié en la sesión anterior del Concejo.

Quisimos proponerlo en otra oportunidad, pensamos que los ánimos no iban a ser de los mejores, pero en estricto rigor si se pudiera, deberíamos derogar este artículo 4º de la Ordenanza que hace alusión el señor Secretario, porque contiene un vicio similar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es lo mismo, pero en relación a entretenciones electrónicas. Entonces, si eliminamos también ese artículo, ¿les parece?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que es bueno que votemos solo el artículo que nos están obligando.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quienes están por la aprobación de la eliminación del Artículo 45?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo que votar por respeto a las leyes, pero no comparto en nada el dictamen de la Contraloría.

7 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Fernando Pacheco.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejal Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 37

"Apruébase modificar la Ordenanza N° 45 de 30 de enero de 2007, que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Similares, en el siguiente sentido: Eliminase el Art. 7º de dicha Ordenanza, que señala "estos establecimientos no podrán instalarse a una distancia inferior a 150 metros, inclusive, contadas entre sus accesos y de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Pre Básica, Básica, Media y Técnica, de los Establecimientos de Salud de cualquier tipo, y de los Templos e Iglesias, salvo cuando la actividad se realice en edificios dedicados por completo a fines comerciales".

Publíquese la presente modificación en el Diario Oficial y Página Web del Municipio".

6 AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

1) Adjudicación licitación pública, suministro impresión en papelería para servicios de información a la comunidad.

LA SEÑORA MACARENA ARMIJO: Mediante Decreto Exento Nº 1093 de fecha 11 de marzo del 2011, se llamó a Licitación Pública la "Contratación del Servicio de Suministro de Impresión en Papelería para servicios de información a la comunidad".

Calendario de publicación está en el documento.

Se presentaron a esta licitación 5 empresas, Rodolfa Muñoz García, Centro Interactivo Digital, Total Graphics Ltda., Manuel Ogando Meza y José Francisco Torres

La empresa Rodolfa Muñoz García queda fuera de bases, ya que no cumplió con lo estipulado en el punto 2.3, letra b, de las Bases Administrativas.

Las restantes empresas cumplieron con los documentos exigidos en las bases.

La evaluación realizada para la evaluación fueron: Oferta económica 40%, experiencia comprobable 20%, responsabilidad y rapidez en la entrega 20% y calidad de material 20%.

Aquí el cuadro comparativo con la ponderación, Centro Interactivo Digital 53,7; Total Graphics Ltda. 6; Manuel Ogando 54,9 y José Francisco Torres 90,6. Esa es la oferta económica de cada uno.

La evaluación técnica, total ponderado, Centro Interactivo Digital 58, Total Graphics Ltda. 95.8, Manuel Ogando Meza 74,5 y José Francisco Torres 78,1, esto equivale al tiempo de entrega.

El total de cada uno, Centro Interactivo Digital 55,8; Total Graphics Ltda. 27,6; Manuel Ogando Meza 59,7 y José Francisco Torres 70,6.

Todas las empresas cumplen con los requisitos, pero debido a las características de esta licitación, proponemos contratar a las 3 empresas que obtuvieron mejores puntajes, que son Centro Interactivo Digital, Manuel Ogando Meza y José Francisco Torres.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 38

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Suministro de Impresión en Papelería para Servicio Información a la Comunidad" a las Empresas 1) José Francisco Torres Trigo, RUT 9.135.851-4 domiciliado en Avenida Central Nº 6762.

2) Manuel Ogando Meza, RUT 5.927.451-1, domiciliado en Asunción Nº 226 Recoleta.

3) Centro Digital Interactivo S.A. RUT 99.518.900-3 domiciliado en Francisco Bilbao N° 3771 Local N° 5 Providencia, por ser las ofertas conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El monto total de la adjudicación es de \$ 65.000.000.- IVA incluido, y el plazo del contrato de suministro de 24 meses,

corridos desde la fecha del contrato.

Dejase establecido que la solicitud de materiales se hará indistintamente a cada oferente de acuerdo a las necesidades del Municipio".

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ya se votó, pero creo que en relación a la información a la comunidad, si bien este es un aspecto técnico, creo que hay que preocuparse de informarla, porque de información hay muy poca, desde el Consejo Nacional de Televisión, por los canales de televisión y por los medios que tenemos en Recoleta se informa lo menos, se desinforma más que se informa.

Por lo tanto, si estamos aprobando recursos para informar a la

comunidad, hay que hacerlo de la manera más fidedigna que se pueda.

Creo que muchas fotos sobre los diversos grupos que hay acá, está bien, pero hay que comunicar los problemas reales que tiene Recoleta, que no los veo reflejado en los medios de comunicación que tenemos.

2) Adjudicación licitación pública, suministro de telas, adhesivos e impresión gráfica, servicios de información a la comunidad.

LA SEÑORA MACARENA ARMIJO: Mediante Decreto Exento Nº 1116, de fecha 15 de marzo del 2011 se llama a Licitación Pública para la "Contratación del Servicio de Suministro de Telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para servicios de información a la comunidad".

Esta el calendario de publicación, se presentaron 3 empresas, Cero Bandin S.A.; Manuel Ogando Meza, Importación y Exportación; Chile Koex Ltda.

La empresa Manuel Ogando Meza queda fuera de bases por no presentar la Oferta Técnica exigida en los puntos 2.2. y 3.1 de la bases.

La empresa Cero Bandin no presenta Formulario 3 de las bases, ya que no posee experiencia anterior.

El cuadro de ponderación Cero Bandin S.A., esta empresa no presenta formulario, pero no queda fuera de las bases, se le califica cero.

La oferta técnica Cero Bandin S.A. obtiene un 85,1; Chile Koex Ltda. 81,3.

Tiempo de entrega Cero Bandin 73,6; Chile Koex Ltda. 84,7.

Los cuadros generales y totales Cero Bandin 75,8; Chile Koex Ltda., un 100%.

Por lo tanto proponemos entregarle esta licitación a Chile Koex Ltda.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero saber quien es el profesional responsable que estaba a cargo de esta licitación, que aparecía como contacto en las bases de licitación. El profesional responsable don José Rocha.

LA SEÑORA MACARENA ARMIJO: El departamento de Prensa.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están a favor de esta licitación?

7 votos a favor, la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa.), y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 39

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Contratación del Servicio de Suministro de Telas Adhesivos e Impresión a la Comunidad" a la Empresa Importadora y Exportadora Chile Koex Ltda. Rut 76.041.460-3, domiciliada en Arzobispo R.V. Valdivieso Nº 407 Recoleta" por un monto global de \$65.000.000 IVA incluido, por un período de 24 meses corridos a contar de la fecha del contrato de suministro. Por ser la oferta más conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

3) adjudicación licitación pública, servicio para adquisición canastas alimenticias.

LA SEÑORA ALCALDESA: En los temas siguientes, esto se cerró ayer-, se hizo la evaluación técnica, razón por la cual se le entregaron los antecedentes hoy.

La administración no tiene ningún problema si quieren tener más tiempo para verlo, lo vemos en el próximo Concejo o lo vemos de inmediato, como ustedes quieran.

VARIOS SEÑORES CONCEJALES: No tienen problema, pero prefieren revisar los documentos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces queda pendiente para el próximo Concejo.

4) Adjudicación licitación pública, suministro provisión de artículos materiales y equipamiento programa acción social

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces queda también queda pendiente para el próximo Concejo la Adjudicación licitación pública, suministro provisión de artículos materiales y equipamiento programa acción social.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

7.1. Enajenación y traslado de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de enajenación y traslado de una patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A), conocido como botillería, de doña Herta Arriagada Duarte, en Avda. Einstein Nº 403-B.

Cumple con todo los antecedentes, incluida la opinión de la Junta de Vecinos.

Está casi esquina con calle Albano, viene de Avda. El Salto 3166, y se la compró a doña Areli Pérez.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 40

"Apruébase autorizar el traslado patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-510105 desde Calle Avenida El Salto Nº 3166 Recoleta a Avenida Einstein Nº 403-B Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Areli Carolina Pérez Monjes RUT 13.461.741-1 a Herta Yenny Arriagada Duarte, RUT 15.652.579-0."

7.2. Restaurante diurno y nocturno

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de funcionamiento para el giro restaurante diurno y nocturno de la Empresa Figueroa & Figueroa, en Bellavista 185-A, nombre de fantasía "La Recoleta".

Tiene recepción final con el destino de bodega, departamento y locales, desde el año 2005, sin modificaciones.

Cuenta con 400 metros cuadrados, distribuidos en un solo piso.

Se encuentra con todos los antecedentes favorables, salvo como es habitual en esa Unidad Vecinal, la opinión de la Junta de Vecinos Nº 35, está ubicado casi esquina Loreto.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

6 votos a favor de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra de los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 41

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sociedad "Figueroa & Figueroa Restaurante Ltda" RUT Nº 76.022.835-4, para funcionar en Calle Bellavista Nº 185-A Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

7.3. Restaurante diurno y nocturno

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Está la solicitud que habíamos visto anteriormente de don Rodrigo Oyarzún Patiño, en Dardignac 142, quien solicita la patente de cabaret, clasificado en la letra D) de la Ley de Alcoholes.

Nombre de fantasía "El Limón".

Tiene recepción final del año 2008, con destino Restaurant y Cabaret.

Cuenta con 198 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos.

Cuenta con todos los antecedentes de rigor, salvo la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos Nº 35.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me gustaría escuchar los argumentos de los señores Concejales que pidieron reponer esta votación.

Si bien es cierto es facultad de la Administración si lo poníamos o no, en este caso instruí que sí, que lo hiciéramos porque creo que es importante ser abierto y tener amplitud de criterio, pero no entiendo la razón, porque hace una semana votamos todos en contra y hoy nos están solicitando que lo reconsideremos, porque si miro la foto, veo que hay una mesa.

O sea, de cabaret esto no tiene nada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Fui uno de los que hablé con usted, entiendo que hablaron más Concejales por el tema.

La vez pasada lo voté en contra, como lo conocía por El Limón, y lo presentaron por Club 142, nos creo una confusión, por lo menos a mí, no sé si a alguien más.

El caso de este señor nos había llegado hace bastante tiempo a nuestras oficina y a ellos se les había caducado por reiterados partes y cosas por el estilo, por funcionar como discoteca y los partes que le habían enviado, pero los partes fueron anulados, primero en el Juzgado de Policía Local y segundo el Libro de Inspección.

Jamás ha figurado alguna notificación, tanto por Inspectores Municipales como por Carabineros.

Lo iba a vitar a favor, pero me equivoqué por la confusión de los nombres, pero en el Libro de Inspección, ellos nos entregaron una carpeta café y ahí figura el Libro de Inspección donde no hay ninguna notificación, ni de Carabineros ni de fiscalizadores, pero sí en otro papel que nos muestran que ellos tienen como 5 ó 6 partes por ejercer como discoteca.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además, visité el local y tiene más mesas de las que aparecen en la foto.

Esta es una discoteca gay, donde lo que hacen es un show, más que baile hacen show con transformistas, donde llevan cantantes, imitadores y donde los Inspectores municipales, no se han dado cuenta que ellos no bailan porque son puros hombres los que van, su gran mayoría y lo que hacen es pararse a saltar y manifestar su algarabía de lo que se está mostrando en el espectáculo.

Entonces, no ha funcionado como discoteca, y bajo ese mismo argumento le sacaron los partes en el Juzgado de Policía Local, pero lo que más llama la atención, no obstante eso, es que los Libros de Inspección de estos señores están limpios.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Por qué puede suceder que no aparezcan los partes en los Libros de Inspección?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Eso depende en gran medida de que el infractor facilite ese documento.

Si ellos dicen que no lo tienen ahí, es un dato bastante menor, porque el antecedente que tengo acá es que tienen un registro de calificaciones donde han tenido 4 sanciones por funcionar como discoteca.

Entonces, la situación que hemos detectado es que efectivamente funcionaban así y esos denuncios se han entregado al Juzgado de Policía Local.

Es importante señalar y recalcar que el Tribunal es un órgano independiente y podría obrar según su parecer en una u otra dirección, y esa es la función del juez, impartir justicia, independientemente de que constatemos en ese lugar el giro que mencioné.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero expresar mi molestia, somos todas personas adulta, eso es un chiste lo que está planteando.

O sea, vienen a pedirme el Libro de Inspección, "no, no lo tengo", y se van, no me parece una respuesta al nivel de nosotros.

Aquí, hay que reconocer que el trabajo está mal hecho, ningún contribuyente le puede negar a un funcionario municipal con facultad inspectiva el Libro de Inspección, eso está penado por la Ordenanza, ni en ninguna parte ni en ningún libro figura esa situación que se le negó el libro, aparte ellos tienen anotaciones en el Libro de Inspección y por los mismos inspectores.

Es por eso que le digo que esa respuesta, desde mi punto de vista, es un chiste, es una falta de respeto para este Concejo Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto comparto lo que han dicho, cuando votamos acá, en este Honorable Concejo, siempre votamos en base a la información, y lo he recalcado en reiteradas ocasiones, diciendo que la información que se nos entrega es fidedigna.

De no ser así, nos estarían ocultando información, nos estarían

mintiendo, no quiero juzgar.

Si bien es cierto hablaron estas personas con todos los Concejales y nos presentaron la documentación, y nos dejan a nosotros en este aspecto que actuamos, creo que en conciencia y de acuerdo a la postura que uno tenga, que es legítima, ante falta de información, pido rectificar esta situación, porque nos puede llamar a cometer errores a todos acá al votar, porque votamos en base a la información que nos entregan y que nos aporta cada uno de vuestros directores.

Entonces, creo que esta situación tiene revisarse para votar en

conciencia de cada uno, pero bien informados.

Si votamos a favor o en contra, es responsabilidad de cada uno de nosotros, pero ante esta situación inclusive ellos plantearon un programa con la comunidad, fueron bastante respetuosos en los planteamientos, le sugerimos algo.

A la luz de los antecedentes, quiero que el señor Director, sin menoscabarlo en este Concejo, quisiera que compatibilizara la documentación que nos entregaron versus la que ellos tienen, se lo pido con todo respeto, en pos de una buena gestión y un buen desenvolvimiento.

Entonces, nos dejan mal aquí, porque acá nos están solicitando, quizás por primera vez voy a deshacer mi votación anterior, de acuerdo a los fundamentos entregados. O sea, voy a aprobar esto ahora.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿Quiénes están a favor?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En el Concejo pasado, me abstuve, porque pedí antecedentes, que no me llegaron por parte de la Municipalidad, pero que sí me llegaron por el contribuyente.

Me sumo a lo que plantea el Concejal Lobos, me hubiese gustado tener la posibilidad de haber contrarrestado los argumentos que pedí en este

Concejo, con los que entregaron ellos.

De todas maneras me sumo a la votación favorable, porque si la Municipalidad no me entrega las razones por las cuales me tengo que abstener o votar en contra y el contribuyente sí me entrega los argumentos por los cuales se le estaba negando la posibilidad de ejercer o trabajar, me sumo a la votación positiva.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera solicitar al señor Director de Patentes, Jorge Quezada, que por favor en lo sucesivo los Libros de Inspección sean llenado por los señores inspectores.

Es algo evidentemente clave y fundamental a la hora de informarse de lo que ocurre cuando un inspector visita un local, creo que corresponde que así sea.

No sé por qué en este caso no se hizo y si el local no quiere facilitar el libro, se le hará otro parte.

O sea, se le harán dos partes, uno por ruidos molestos y otro por no querer facilitar el libro, pero usted queda ahora instruido que a partir de ahora eso tiene que hacerse, ¿está claro?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 42

"Apruébase otorgar la patente Cabaret, Clasificada en la letra D) del Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Rodrigo Eduardo Oyarzún Patiño" RUT Nº 6.555.637-5, para funcionar en Calle Dardignac Nº 142 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

8.- HORA DE INCIDENTES

- 8.1. Listado de subsidios sociales
 - Listado de permisos de vía pública
 - Listado de familias con decreto de inhabitabilidad
 - Poda de árboles en jardín infantil
 - Arreglo de calle Principal
 - Pavimentación de calle Poeta Whitman
 - Apoyo a comedor abierto

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Reiterar 3 solicitudes que hizo en el Concejo pasado, respecto al listado de subsidios sociales entregados por la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Listado de los permisos de vía pública entregados por la Municipalidad.

Listado de las 27 familias de la Población Roosevelt, que producto del terremoto tienen decreto de inhabitabilidad y orden de demolición de sus viviendas. Todavía no ha llegado ninguna información.

Hacerme eco de la solicitud del Jardín Infantil Javiera Carrera, respecto a la poda de árboles, a la limpieza que tienen en su jardín infantil, con problemática de árboles con gran ramaje, que le llegó a usted y a todos por mail.

Sumarme a la solicitud que ha hecho la Presidenta de la Junta de Vecinos de sector de Principal, sobre el arreglo de la calle, sobre todo el sector aledaño al Metro estación Américo Vespucio. He manifestado en más de alguna oportunidad la comparación con los arreglos de inversiones que se han hecho en Barrio Bellavista, siendo que los que ganan son los locatarios y no así inversión en el sector donde vive gran cantidad de adultos mayores que son nuestros vecinos.

Apoyo la solicitud que ha hecho la señora Georgina, sobre la pavimentación de calle Poeta Whitman, porque ahí ya hubo socavamiento de tierra en su oportunidad. De hecho, la casa de ella quedó debajo de en un hoyo, y hubo que rellenar. En ese tiempo fue Emergencia y Operaciones a rellenar para salvar esa situación y hoy nuevamente tenemos esa calle en muy malas condiciones.

Hacer llegar una solicitud del Pastor, don Andrés Fuenzalida Orellana, del Ministerio Luz del Alba, quien tenía un programa de comedor abierto para jóvenes drogadictos en la Población La Chimba. Lamentablemente algunos de los jóvenes robaron toda su implementación y quedaron sin hacer ese beneficio, porque además le entregan ahí el Evangelio, y ellos están solicitando ver la factibilidad que le regalen algunas mesas y sillas de lo que ha quedado sin uso en los cierre de las escuelas, por ejemplo la Juan Verdaguer y la Rómulo Gallegos.

8.2. Fiscalización y consecuencias

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero ratificar mi molestia sobre la fiscalización de parte de la DAC.

Como me gustan las cosas claras aquí están los Libros de Inspección de El Limón, todas las fiscalizaciones hechas por el Municipio, toda fiscalización conforme y libro al día, patente conforme, giro patente y boleta conforme, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me pueden decir que el contribuyente escondió el libro. Aquí está claro, aquí está el libro de Carabineros.

Reiterar mi petición de hace algún tiempo, en que se haga un reestudio de los funcionarios que están a cargo de fiscalización, creo que llegó el momento de hacer cambios, hoy todos sabemos cuál ha sido el comportamiento de muchos de ellos.

La Administración, no sé las razones, no ha sido enérgica en ponerle el cascabel al gato, aquí ha habido muchas irregularidades que se han dejado pasar.

Ya no podemos seguir en este mismo cuento, porque estamos perjudicando a demasiada gente y eso tiene que ver con la denuncia que hizo la contribuyente aquí, respecto de la feria libre del Persa Zapadores, es vergonzoso, pero la culpa no es del chancho, es del que le da el afrecho.

Y si usted toma las Actas de 5 ó 6 años, este Concejal ha venido solicitando a la autoridad que se elimine la atención de los dirigentes, en la tramitación de cada uno de los contribuyentes que incorporan la feria, porque el Municipio no cobra un peso, la gente se deja llevar por los dirigentes y caemos en estos.

El problema es que cuando reclamamos, los dirigentes forman una alianza con los mismos funcionarios municipales, para tomar represalias, que no tienen ningún fin, ni ningún fondo.

Desgraciadamente, estos dirigentes también se encuentran respaldados por alguno de nosotros, esto lo quiero decir con mucho respecto y con mucha decencia.

Cuando se tocó el tema, el Concejal Teuber, esputó para el lado de acá como siempre lo hace, yo asumo la responsabilidad de lo que he dicho, quiero decir que me aburrí de andar en la boca de todo el mundo y sé bien lo que están tramando y sé quién está detrás de todas las tramas.

Decirle que he tomado la decisión de tomar acciones judiciales, en contra de todas las personas que me han denunciado y en contra de las autoridades que están detrás.

Lo estoy diciendo con mucha tranquilidad, porque estoy seguro de lo digo, estoy seguro de que toda mis denuncias que he hecho en este Concejo Municipal, han sido denuncias responsable con antecedentes y con base.

Desgraciadamente, a vuelta de correos, no he tenido las respuestas para demostrar que efectivamente tengo razón, y me alegra sobre manera que hoy hayan llegado funcionarios de la Contraloría General de la República a hacer la investigación que pedí con fecha 1 de febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Espero se haga una investigación responsable y que la resolución de la Contraloría sea de público conocimiento de todos los funcionarios municipales y si la Contraloría determina que he estado involucrado en algún delito, infracción o algún acto de corrupción sea eso enviado a la Fiscalía.

Asumiré responsablemente lo que me corresponde y eso lo pedí con fecha 1 de febrero, estamos a principio de abril y hoy tenemos la investigación caminando.

Así que espero que esta investigación sea de corto aliento, que se aclare el tema y que quede claramente establecido cuál es mi posición al respecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cada persona está en todo su derecho de buscar y tomar los caminos que estime pertinente para aclarar cualquier situación, y en ese sentido usted no es la excepción, así que me parece que está haciendo lo que usted quiera al respecto.

En relación a los dirigentes, es verdad estamos en el caso de una dirigente que está con denuncias concreta en el Ministerio Público, en el Tribunal.

No por eso vamos a meter en el saco a todo los dirigentes, creo que aquí ha habido dirigentes deshonestos, hay dirigentes que se aprovechan, que se coluden y hacen cosas que no son las que corresponde.

También están siendo investigadas por varios sumarios en esta Municipalidad, pero creo que es bien injusto decir que sólo hay ese tipo de dirigentes, me ha tocado ver en estos años que llevo en Recoleta a dirigentes que son la mayoría, se preocupan de verdad por su gente y luchan por sacar adelante todo los temas que a ellos les preocupan de verdad.

Así que eso lo aclaro y espero que los dirigentes que cometen acciones que están reñidas con la ley paguen con lo que corresponde. O sea, en ese sentido la Municipalidad va a ser bastante estricta en esa situación.

8.3. Ejercicio democrático

- Reunión en Zapadores con El Salto
- Inquietudes de vecinos de la Villa San Cristóbal
- Publicación de El Mercurio
- Estacionamientos para bicicletas
- Limpieza en diversos puntos de la comuna
- Porcentaje del presupuesto asignado a subvenciones
- Relación contractual de profesional

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero reiterar y manifestar mi pesar por lo que acaba de suceder entre los dos, manifestarle mi malestar, creo que es una falta de respeto, interrumpir cuando uno está hablando, y es un ejercicio de autoritarismo y eso habla mal de usted, porque tengo todo el derecho de expresar formal y respetuosamente en este Concejo todo lo que me proponen los recoletanos.

Por lo tanto, eso no puede ocurrir y creo que cuando ocurren este tipo de actitudes, echan a perder las relaciones entre personas e instituciones, tiene que ver con la falta del ejercicio democrático que ha habido en este país hace mucho tiempo. Reiterar la molestia y creo que no debe volver a ocurrir.

Recuerdo que mañana hay una reunión en Zapadores con El Salto, con la comunidad, en donde ellos van a querer manifestarse respetuosamente frente a la autoridad y hay que escucharlos, esto es a las 18.30 horas.

Los vecinos de la Villa San Cristóbal, me hicieron llegar una carta en donde dan cuenta de una serie de problemas que hay ahí, desde medio ambiental, falta de preocupación por seguridad y una serie de cosas urbanísticas que ocurre en el lugar, desde el punto de vista patrimonial, etc., ellos están planificando una reunión con el Municipio.

Se me dio respuesta a este desmentido del diario El Mercurio, pero no quedo satisfecho con esa fe de errata, que usted dijo que había hecho al otro día. La respuesta que me dieron no está bien fundada, no tiene los elementos que den cuenta que esto se desmintió, creo que debe hacerse claramente.

Voy a leer algunos puntos:

Desde la perspectiva de promoción del deporte y uso de energía sustentable, proponemos la implementación de estacionamiento para bicicletas en el Edificio Consistorial, Estación del Metro u otros puntos de la comuna.

Solicitar la limpieza, esto es reiterado, creo que tiene que haber un trabajo más de fondo, solicitar la limpieza de los siguientes puntos, La Valleja, Uber Benítez con Principal, Zapadores con Juan Cristóbal.

Reconozco los esfuerzos que se han hecho, pero hay que identificar las causas del porqué, a lo mejor falta más fiscalización, se hicieron los intentos por poner algunos pendones en donde se señala la multa, pero hay que hacer los esfuerzos por erradicar este problema que hay allí y en muchos sectores.

Solicitar qué porcentaje del presupuesto municipal de los años 2009, 2010 fue asignado a subvenciones.

Solicitar antecedentes de la existencia de alguna relación contractual salarial en la actualidad de la señora Genoveva Figueroa, con la Municipalidad de Recoleta y que cumple funciones en la Dirección de Salud de la Municipalidad de Cerro Navia.

8.4. Copia de título profesional de funcionario

- Copia de contrato a honorarios
- Inspector que recepcionó obra de tendido eléctrico
- Solicitud de recarpeteo
- Reposición de credencial de Concejal
- Cambio del poste

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo algunas cartas y otras son petición conforme a lo que establece el Artículo 87.

Carta Nº 25, Solicito a usted que dentro del plazo legal, se me remita copia del título profesional del funcionario Michel Méndez, a cargo de la evaluación médica de los exámenes que se les aplica a las personas que renuevan y optan a licencia de conducir en la Dirección de Tránsito de este Municipio.

Carta Nº 26, en uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remita copia del contrato de honorarios del Programa Comunitario del año 2010 del funcionario Patricio Flores Navarrete.

Carta Nº 27, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe, el nombre del funcionario que, en calidad de inspector, recepcionó la instalación del nuevo poste del tendido eléctrico en calle Punta Arenas frente al Nº 3548, obra realizada por parte de la empresa contratista Ingeniería AZETA Ltda.

Carta Nº 28, señora Sol Letelier, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Me dirijo a usted para solicitar el recarpeteo de calle La Serena en el sector ubicado transversal a La Plata y Avenida José María Caro, lateral al CAV. La petición se fundamenta en la mala calidad del pavimento existente en el lugar, lo que perjudica a transeúntes y vehículos que transitan por el sector.

Carta Nº 29, señora Sol Letelier, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Solicito a usted reponer mi credencial de Concejal, la cual me fue sustraída con toda mi documentación personal, que lo había solicitado en un Concejo anterior.

Agradecer el cambio del poste que se efectuó en calle Punta Arenas, se realizó, con lo cual se hizo la gestión, el problema es que cuando esa obra se entregó, por parte de nuestro Municipio nadie la recibió.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me parece que en otras comunas esto no sucede, si va a Providencia, Las Condes, La Reina u otras, todas las obras son bien recepcionadas por parte de estas entidades privadas que ejecutan labores.

Acá en Recoleta se hacen esfuerzos por recuperar algunas situaciones, pero ahí veo que hay que hincarle más el diente. Esto lo solicito en resguardo de la comunidad de Recoleta. Creo que hay bastantes cosas acá que están pendiente, sé que no va a solucionar todo, pero en la medida que podamos y los recursos estén, salvar esas situaciones, para el día de mañana no lamentar hechos que sean contingentes a estas gestiones que nos involucra a todos, independientemente de ser de oposición o Gobierno Local.

8.5. Fiscalización de Discoteca Inti Perú

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En relación a lo que señalaba el Concejal Smok respecto a la fiscalización, me gustaría saber qué acciones v a tomar o se están ejecutando por parte del Municipio, respecto de la discoteca Inti Perú, dado los últimos acontecimientos que salieron en la prensa y que todos conocemos.

Creo que seria bueno fiscalizar en ese sector, lo que está pasando, porque los vecinos están bastante preocupamos y molestos por lo que permanentemente ocurre en ese lugar.

8.6. Fallas en pavimentación de Emiliano Zapata

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacerle entrega de una carta de la Junta de Vecinos Nº 18, que tiene que ver con la pavimentación de calle Emiliano Zapata, en la cual ellos plantea una serie de irregularidades respecto a este trabajo y según lo que plantea, los vecinos se van a ver perjudicados en este invierno.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esto quiero ser reiterativo, con el señor Director de Obras, aunque sé que estos trabajos los administra el Serviu y no la Municipalidad, creo que es importante que la Municipalidad como institución representativa de los vecinos de Recoleta, fiscalice la situación y haga los comentarios a las instancias que corresponda, porque no puede ser que la carpeta de asfalto quede sobre el nivel de la solera.

Todos sabemos que de acuerdo a la ley, tiene que quedar un mínimo 10 cachos de solera entre el asfalto y la cabeza de la solera.

Las rejillas de aguas lluvias quedaron tapadas con el asfalto, los desagües tapados, lógicamente está gente se va a ver perjudicada.

Le reitero, si bien es cierto, no tenemos nada que ver, creo que es importante que podamos fiscalizar y hacer un informe y reclamar al Serviu, porque ellos están pagando por este trabajo, y si los trabajos se ejecutan, se tienen que ejecutar de buena manera, no cuesta nada levantar las rejillas, rebajar el asfalto, hacer el quiebre que corresponda. Este es un tema que hay que verlo y quiero pedirle que se solucione el problema en Emiliano Zapata, en la 7 de Febrero.

Se cierra la sesión a las 17.30 horas.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL SOL LETELIER GONZÁLEZ ALCALDESA

SLG/HNM/ngc.